

Junta de
nada...

En la Muy Noble y Muy leal ciudad de Murcia en
 tres dias del mes de abril de mill y 500 y ochenta y tres años en el
 Junt. y Comi. de la Junta del gran Casar de M. de S. Lorenzo con
 Don Miguel de Prado Orey, D. Matias Aguado y D. Juan fern
 Rey. Dixerun que havien adre de terminade los dros panaderos
 que ande abalteser dezan dandoreles dlamante duso queclq. de
 d. Juan Saxeuelo, que sus nombres stan en este libro de. Por los
 dros panaderos señalados sean dado que sus dros dros señora
 amaran en xerfuius de los referidos que sus son los que stan al dros
 palmas, y los otros se amaran en la ocasion que les puziere. Por
 tanto Mandamos de les notifique a los panaderos que no estan
 elegidos no han a en panaderes. Dadas en la ciudad de d. J.
 poruon de la Junta. Porque asi conviene por rraora al auat
 de la

Juan
 Juan de...

Juan de...
 Juan de...

